



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 17 de mayo de 2023

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Alejandro Palmieri  
SU DESPACHO:**

De nuestra mayor consideración:  
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministerio de Educación y Derechos Humanos atienda en lo pertinente el siguiente Pedido de Informes:

**Autora:** María Eugenia Martini

**Acompañantes:** Daniela Salzotto, María Inés Grandoso, Pablo Barreno, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Alejandro Marinao

**PEDIDO DE INFORMES**

1. Se informe las medidas presupuestarias y de disposición de recursos humanos que se han tomado en relación a la situación del CET 2 Jorge E, Newbery ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Acompañe documentación respaldatoria.
2. Se comunique si existe un plan de obras y un plan de mantenimiento y cuál es el presupuesto previsto para el presente año en relación a la escuela mencionada. Acompañe documentación respaldatoria.
3. Se indique cuáles son las medidas de seguridad e higiene que se prevé tomar a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la institución y específicamente: la provisión de un sistema de extractores en talleres de soldadura; la instalación de calefacción en gimnasio y talleres, la falta de insumos y herramientas básicas que impiden el dictado de talleres, la falta de arreglo y reposición de maquinaria. Acompañe documentación respaldatoria.
4. Se informe que medidas se prevé tomar para combatir la permanente presencia de roedores en el Colegio, indicando cuales serán adoptadas de manera inmediata y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

cuales serán de mantenimiento. Acompañe documentación respaldatoria.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1-Las medidas presupuestarias y de disposición de recursos humanos que se han tomado en relación a la situación del Centro de Educación Técnica (CET) n° 2 Jorge E. Newbery, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Acompañe documentación respaldatoria.
- 2-Si existe un plan de obras y un plan de mantenimiento y cuál es el presupuesto previsto para el presente año en relación a la escuela mencionada. Acompañe documentación respaldatoria.
- 3-Cuáles son las medidas de seguridad e higiene que se prevén tomar a fin de garantizar el correcto funcionamiento de la institución y específicamente: la provisión de un sistema de extractores en talleres de soldadura, la instalación de calefacción en gimnasio y talleres, la falta de insumos y herramientas básicas que impiden el dictado de talleres, la falta de arreglo y reposición de maquinaria. Acompañe documentación respaldatoria.
- 4-Qué medidas se prevén tomar para combatir la permanente presencia de roedores en el colegio, indicando cuáles serán adoptadas de manera inmediata y cuáles serán de mantenimiento. Acompañe documentación respaldatoria.

VIEDMA, 31 de mayo de 2023.